



**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**PROCURACIÓN GENERAL DE LA**  
**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**PG.SA-576-19-31**

**VISTO:** lo dispuesto en los artículos 17 y 21 de la Ley N° 13.981, artículos 17 apartado 1, apartado 3 inciso h) y 21 del Decreto Reglamentario N° 59/19, las Resoluciones P.G. N° 94/19 y N° 95/19, el expediente PG.SA-576-19 por el que tramita la Licitación Pública N° 5/19 Proceso de Compra PBAC 2-0117-LPU19, y

**CONSIDERANDO:**

Que el presente trámite tiene por objeto la adquisición de insumos para las impresoras láser utilizadas en las dependencias del Ministerio Público, el cual fue autorizado mediante la Resolución P.G. N° 506/19 que obra a fs. 48/49;

Que a fs. 50/54 consta la publicación del Proceso de Compra N° 2-0117-LPU19 en el Sistema de Compras Electrónicas de la provincia de Buenos Aires (PBAC);

Que a fs. 56 y 66 obran las publicaciones del proceso de contratación en la página Web del Gobierno de la provincia de Buenos Aires y la publicación en la página Web del Ministerio Público, respectivamente;

Que a fs. 59 consta la comunicación de la apertura a la Cámara Argentina de Comercio, FEMAPE, UAPE y Registro de Microempresas, y a fs. 67 constan las invitaciones cursadas a los proveedores del rubro;

Que a fs. 71 obra la publicación en el Boletín Oficial;

Que según surge del Acta de Apertura obrante a fs. 334 se recibieron dos (2) ofertas presentadas por las firmas Dinattech SA y Dicroce Gervasio;

Que a fs. 337 obra el informe técnico emitido por la Subsecretaría de Informática, indicando que la oferta de la firma Dinattech SA para los renglones 1 a 4, 6 a 20, 22 a 24 y 28 a 35 se ajusta a los valores de mercado, no así la oferta presentada para los renglones 5 y 21 para los cuales solicita que se le pida una mejora de precios al oferente dada la importancia de adquirir los insumos requeridos, y asimismo informa que la oferta presentada por Gervasio Dicroce no es conveniente al interés fiscal;

Que a fs. 338 la Comisión Asesora de Preadjudicación solicita a la firma Dinattech SA una mejora de las ofertas presentadas por los renglones 5 y 21 tal como fue

requerido por la Subsecretaría de Informática, obrando la prerrogativa de precios presentada por la mencionada firma a fs. 342;

Que a fs. 344 obra nuevo informe técnico de la Subsecretaría de Informática en relación a la prerrogativa de precios presentada por la firma Dinotech SA indicando que cumple con los valores actuales de mercado y que está en un todo de acuerdo a lo técnicamente solicitado. Asimismo informa que la firma Dicroce Gervasio no cumple con el requisito solicitado en el punto N° 3 de los requisitos técnicos del artículo 10 del pliego de condiciones particulares;

Que a fs. 349/350 obra el dictamen de la Comisión Asesora de Preadjudicación aconsejando adjudicar a la firma Dinotech SA en los renglones 1 a 4, 6 a 24 y 28 a 35, desestimar la oferta presentada por la firma Dinotech SA para el renglón N°5 toda vez que la misma es inconveniente al interés fiscal por resultar un 38,93% superior al justiprecio y desestimar la oferta de la firma Dicroce Gervasio por no cumplir con el requisito solicitado en el punto N° 3 de los requisitos técnicos del artículo 10 del pliego de condiciones particulares y ser su oferta inconveniente al interés fiscal;

Que en cumplimiento de la Disposición Normativa B 50/11 de ARBA a fs. 352 se agrega formulario A -404 W de la firma preadjudicada donde consta que no registra incumplimientos impositivos;

Que a fs. 353/355 obran constancias del Registro de Deudores Alimentarios Morosos de los representantes de la firma Dinotech SA, los cuales no registran anotaciones;

Que a fs. 365 obra informe emitido por el Contador General de la provincia de Buenos Aires estimando procedente continuar con el trámite tendiente al dictado del acto administrativo que apruebe y adjudique la licitación de marras en la forma propiciada.

Que a fs. 370/371 toma la intervención de su competencia el Área de Auditoría Contable de la Procuración General;

Que la presente contratación se hará bajo la responsabilidad de los funcionarios que emitieron los informes de fs. 337, 344 y 349/350;

**POR ELLO**, el señor Procurador General de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires, en uso de sus atribuciones (artículo 189 de la Constitución



**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**PROCURACIÓN GENERAL DE LA**  
**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**PG.SA-576-19-31**

de la provincia de Buenos Aires, artículos 1, 2 y 20 1° parte de la Ley N° 14.442, Sentencia SCBA del 29/05/2019 causa I-72.447),

**RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Aprobar el trámite de Licitación Pública N° 5/19 Proceso de Compra PBAC 2-0117-LPU19 tendiente a la adquisición de insumos para las impresoras láser utilizadas en las dependencias del Ministerio Público, considerando cumplidas las publicaciones ordenadas en autos.

**Artículo 2°:** Desestimar la oferta presentada por la firma Dicroce Gervasio por no cumplir con el requisito solicitado en el punto N°3 de los requisitos técnicos del artículo 10 del pliego de condiciones particulares y ser su oferta inconveniente al interés fiscal, de acuerdo a lo informado en el dictamen emitido por la Comisión Asesora de Preadjudicación a fs. 349/350.

**Artículo 3°:** Desestimar la oferta de la firma Dinotech SA presentada para el renglón N°5 toda vez que la misma es inconveniente al interés fiscal por resultar un 38,93% superior al justiprecio de acuerdo a lo informado en el dictamen emitido por la Comisión Asesora de Preadjudicación a fs. 349/350, declarando en consecuencia fracasado el renglón N°5.

**Artículo 4°:** Declarar desiertos los renglones 25, 26 y 27 en virtud de no haberse presentado ofertas.

**Artículo 5°:** Adjudicar a la firma Dinotech SA con domicilio en calle 143 N°74 de La Plata, los siguientes renglones: renglón N°1 correspondiente a 1260 cartuchos de tóner HP P2055DN - CE505X por un importe unitario de USD 190,51 haciendo un total por renglón de USD 240.042,60, renglón N°2 correspondiente a 165 cartuchos de tóner HP LaserJet Pro 400 M401dne - CF280X por un importe unitario de USD 206,98 haciendo un total por renglón de USD 34.151,70, renglón N°3 correspondiente a 1587 cartuchos de tóner HP

LaserJet Pro 400 M402 - CF226X por un importe unitario de USD 230,52 haciendo un total por renglón de USD 365.835,24, renglón N°4 correspondiente a 89 cartuchos de tóner HP CP2025n - CC533A (magenta) por un importe unitario de USD 149,56 haciendo un total por renglón de USD 13.310,84, renglón N°6 correspondiente a 89 cartuchos de tóner HP CP2025n - CC531A (cyan) por un importe unitario de USD 148,88 haciendo un total por renglón de USD 13.250,32, renglón N°7 correspondiente a 89 cartuchos de tóner HP CP2025n - CC532A (amarillo) por un importe unitario de USD 149,56 haciendo un total por renglón de USD 13.310,84, renglón N°8 correspondiente a 9 cartuchos de tóner HP CP5525 - CE270A (Negro)- Impresora A3 por un importe unitario de USD 303,23 haciendo un total por renglón de USD 2.729,07, renglón N°9 correspondiente a 9 cartuchos de tóner HP CP5525 - CE271A (Cyan)- Impresora A3 por un importe unitario de USD 493,48 haciendo un total por renglón de USD 4.441,32, renglón N°10 correspondiente a 9 cartuchos de tóner HP CP5525 - CE272A (Yellow)- Impresora A3 por un importe unitario de USD 493,48 haciendo un total por renglón de USD 4.441,32, renglón N°11 correspondiente a 9 cartuchos de tóner HP CP5525 - CE273A (Magenta)- Impresora A3 por un importe unitario de USD 493,48 haciendo un total por renglón de USD 4.441,32, renglón N°12 correspondiente a 109 cartuchos de tóner HP LaserJet Pro Color M451dw CE411A (Cyan) por un importe unitario de USD 146,90 haciendo un total por renglón de USD 16.012,10, renglón N°13 correspondiente a 109 cartuchos de tóner HP LaserJet Pro Color M451dw CE413A (Magenta) por un importe unitario de USD 146,94 haciendo un total por renglón de USD 16.016,46, renglón N°14 correspondiente a 109 cartuchos de tóner HP LaserJet Pro Color M451dw CE412A (Yellow) por un importe unitario de USD 147,05 haciendo un total por renglón de USD 16.028,45, renglón N°15 correspondiente a 109 cartuchos de tóner HP LaserJet Pro Color M451dw CE410A (Black) por un importe unitario de USD 103,13 haciendo un total por renglón de USD 11.241,17, renglón N°16 correspondiente a 83 cartuchos de tóner HP LaserJet Pro Color M452dw CF411X (Cyan) por un importe unitario de USD 136,91 haciendo un total por renglón de USD 11.363,53, renglón N°17 correspondiente a 83 cartuchos de tóner HP LaserJet Pro Color M452dw CF413X (Magenta) por un importe unitario de USD 136,91 haciendo un total por renglón de USD



**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**PROCURACIÓN GENERAL DE LA**  
**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**PG.SA-576-19-31**

11.363,53, renglón N°18 correspondiente a 83 cartuchos de tóner HP LaserJet Pro Color M452dw CF412X (Yellow) por un importe unitario de USD 136,91 haciendo un total por renglón de USD 11.363,53, renglón N°19 correspondiente a 83 cartuchos de tóner HP LaserJet Pro Color M452dw CF410X (Black) por un importe unitario de USD 175,39 haciendo un total por renglón de USD 14.557,37, renglón N°20 correspondiente a 96 cartuchos de tóner HP OfficeJet 100 Mobile C8765WN (Negro) por un importe unitario de USD 35,96 haciendo un total por renglón de USD 3.452,16, renglón N°21 correspondiente a 96 cartuchos de tóner HP OfficeJet 100 Mobile C8766WN (Color) por un importe unitario de USD 41,41 haciendo un total por renglón de USD 3.975,36, renglón N°22 correspondiente a 32 cartuchos de tóner HP OfficeJet 200 Mobile C2P05AN (Negro) por un importe unitario de USD 38,86 haciendo un total por renglón de USD 1.243,52, renglón N°23 correspondiente a 32 cartuchos de tóner HP OfficeJet 200 Mobile C2P07AN (Color) por un importe unitario de USD 42,37 haciendo un total por renglón de USD 1.355,84, renglón N°24 correspondiente a 3 cartuchos de tóner HP LaserJet 9050 - C8543X por un importe unitario de USD 375,71 haciendo un total por renglón de USD 1.127,13, renglón N°28 correspondiente a 1 cabezal HP DesignJet 510 C4813A Yellow por un importe unitario de USD 56,53 haciendo un total por renglón de USD 56,53, renglón N°29 correspondiente a 1 cabezal HP DesignJet 510 C4811A Cyan por un importe unitario de USD 58,28 haciendo un total por renglón de USD 58,28, renglón N°30 correspondiente a 1 cabezal HP DesignJet 510 C4810A Black por un importe unitario de USD 56,53 haciendo un total por renglón de USD 56,53, renglón N°31 correspondiente a 1 cabezal HP DesignJet 510 C4812A Magenta por un importe unitario de USD 56,53 haciendo un total por renglón de USD 56,53, renglón N°32 correspondiente a 3 cartuchos HP DesignJet 510 C4913A Yellow por un importe unitario de USD 60,36 haciendo un total por renglón de USD 181,08, renglón N°33 correspondiente a 3 cartuchos HP DesignJet 510 C4911A Cyan por un importe unitario de USD 60,36 haciendo un total por renglón de USD 181,08, renglón N°34 correspondiente a 3 cartuchos HP DesignJet 510 CH565A Black por un importe unitario de USD 56,30 haciendo un total por renglón de USD 168,90 y renglón N°35 correspondiente a 3 cartuchos HP DesignJet 510 C4912A Magenta por un importe unitario de USD 60,36 haciendo un total por

renglón de USD 181,08. En consecuencia la presente contratación asciende a un total de dólares estadounidenses ochocientos quince mil novecientos noventa y cuatro con 73/100 (USD 815.994,73).

**Artículo 6°:** El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a las partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio 2019 de acuerdo a la solicitud de gasto de fs. 23/24.

**Artículo 7°:** Notificar la presente resolución. Solicitar a la firma adjudicataria la presentación de la garantía establecida en el artículo 19 apartado 1 inciso b) del Decreto N°59/19 previo al perfeccionamiento de la Orden de Compra.

**Artículo 8°:** Registrar la presente Resolución y pasar a la Secretaría de Administración a sus efectos.